

MAYDAYTERRA NEO - PROYECTO AITA MARI
ASISTENCIA Y SOCORRO A EMBARCACIONES DE PERSONAS MIGRANTES QUE UTILIZAN
LAS RUTAS MARÍTIMAS DEL MEDITERRANEO
MONITORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA MAR

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Contexto local

Ha habido un aumento significativo de la migración en Europa desde 2014. Las autoridades de la UE está trabajando actualmente en un mejor enfoque para hacer frente a esta crisis sin precedentes, pero a todas luces es insuficiente y desde un punto de vista humanitario las medidas adoptadas por los países miembros y la comisión son muy controvertidas y la mayoría puestas en tela de juicio. Incluso desde el punto de vista operativo como método de desmontar las redes de tráfico.

Cifras de la crisis migratoria

En los últimos años, millones de personas han huido hacia Europa para escapar de los conflictos, el terror y la persecución en sus propios países. De los 1,2 millones de solicitudes de asilo que recibió la UE en 2016, más de un cuarto provino de Siria, con Afganistán e Irak en segundo y tercer lugar, respectivamente. Cuadros 3, 4 y 5.

En marzo de 2016, la Unión Europea y Ankara llegaron a un acuerdo para devolver a Turquía a todos los migrantes irregulares que llegaran a las islas griegas desde este país. Desde mayo de 2016 se ha registrado un notable aumento del número de migrantes que atraviesan el Mediterráneo desde África hasta Italia.

Cuadro 1. Número de personas que han llegado a Europa a través de la diferentes rutas marítimas del Mediterráneo (Fuente ACNUR)

Año	Llegadas	Fallecidos
2014	216.054	3.538
2015	1.015.078	3.771
2016	362.753	5.096
2017	172.301	3.139
2018*	18.082	557

Cuadro 2. Segmentación por edad y sexo (Fuente ACNUR)

Niños y niñas 19 %	Mujeres 13 %	Hombres 68 %
--------------------	--------------	--------------

Cuadro 3. Segmentación por nacionalidades (Fuente ACNUR)

País	
Siria	11,00 %
Nigeria	10,10 %
Guinea	7,60 %
Costa de Marfil	7,40 %
Marruecos	6,30 %
Irak	5,00 %
Bangladesh	4,90 %
Gambia	4,70 %
Eritrea	4,70 %
Argelia	4,70 %

En el 2019 el 17 % de los y las solicitantes de asilo (63.300) fueron hechas por personas consideradas menores sin acompañar, un tercio de la cifra total de 2015 (96.500) que representaron el 9 % del total de solicitantes de asilo en ese año.

Un 11 % de los menores sin acompañar fueron niñas y dos tercios entre 16-17 años de edad.

Cuadro 4. Segmentación por nacionalidades de menores sin acompañar 2016 (Fuente Erostat)

País	
Afganistán	23.990
Siria	11.990
Iraq	4.155
Eritrea	3.335
Somalia	2.775
Gambia	2.330
Pakistán	1.945
Otros	12.760
TOTAL	63.280

Respuesta de la UE a la crisis migratoria

La crisis migratoria europea ha puesto de manifiesto las deficiencias del sistema de asilo de la Unión. En noviembre 2016, lxs eurodiputadxs acordaron la posición del Parlamento sobre la reforma del *sistema de Dublín*, que determina qué Estado miembro es responsable del tratamiento de las solicitudes de asilo.

El Parlamento también participó en la preparación de nuevas medidas para la gestión de la inmigración ilegal, en un control más estricto de las fronteras y en un sistema más eficaz de recogida y almacenamiento de información sobre las personas que entran en la UE.

a) Reforzar el sistema de asilo y compartir la responsabilidad entre los países de la UE

En el corazón del Sistema Europeo Común de Asilo (CEAS) está el reglamento de Dublín, que determina el país responsable del tratamiento de cada solicitud de asilo, generalmente el primer país de la UE en el que el solicitante ha entrado. El sistema de Dublín ha resultado en el aumento de la presión sobre países fronterizos de entrada a la UE como Italia y Grecia que sufren la crisis migratoria de los últimos tiempos. Cuadros 6 y 7.

Además de una importante reforma del *sistema de Dublín*, el Parlamento Europeo ha pedido un endurecimiento de los controles en las fronteras y la mejora de la capacidad de los Estados miembros para rastrear a las personas que entran en Europa. Las UE también quieren establecer normas claras para distinguir a lxs migrantes regulares de lxs refugiadxs, garantizar un trato justo y equitativo a lxs solicitantes de asilo y asegurarse de que cada Estado miembro aporte su parte justa a la solución del problema (por ejemplo, participar en la reubicación de los refugiados).

b) Asegurar las fronteras exteriores de la UE y gestionar los flujos migratorios

La crisis de lxs refugiadxs ejerció una enorme presión sobre las autoridades fronterizas nacionales. El Parlamento Europeo pidió un refuerzo de la Agencia Fronteriza de la UE Frontex, y en diciembre de 2015 la Comisión Europea presentó una propuesta para una nueva Guardia Costera y Fronteriza Europea con el objetivo de reforzar la gestión y la seguridad de las fronteras exteriores de la UE y apoyar las guardias nacionales de fronteras. La nueva agencia de fronteras fue establecida en octubre de 2016 y se pusieron en marcha las operaciones Tritón y Sophia.

Las operaciones Tritón y EUNAVFOR MED Sophia son las operaciones de Frontex y de las armadas de la UE que tienen por objetivo principal la protección de las fronteras exteriores europeas y el desmantelamiento de las redes de tráfico de personas en el Mediterráneo. Han sido dotadas con partidas presupuestarias de 9 y 12 millones de Euros respectivamente para un periodo de 14 meses, como respuesta urgente al fenómeno de la migración y es el primer punto de la agenda europea de migración.

La actual Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) pasará a ser la Agencia de Asilo de la UE.

Además del acuerdo UE-Turquía de marzo de 2016 para devolver a todos lxs inmigrantes irregulares que llegan a Grecia a través de Turquía, la UE también está adoptando medidas para hacer más eficiente su política de retorno.

Lxs representantes políticos europeos también quieren que la UE adopte una estrategia a largo plazo para ayudar a afrontar las causas profundas de la migración, pero en este momento sólo se ha reflejado como una voluntad política sin convertirse en acciones concretas.

c) Fomento de la integración de los y las personas refugiadas en Europa

La UE también está adoptando medidas para ayudar a lxs migrantes a integrarse en las sociedades de sus nuevos países de origen. En el Parlamento se está debatiendo un plan de acción detallado sobre la migración propuesto por la Comisión.

El Parlamento también es proactivo y ha pedido más financiación para que haya programas que creen nuevas oportunidades, como el empleo y la educación para los grupos vulnerables y lxs refugiadxs en particular. Algunos grupos políticos han subrayado la necesidad de llegar a los pequeñxs empresarixs y

crear incentivos para contratar a lxs inmigrantes y personas desplazadas, pero esto tampoco se han reflejado en acciones concretas desde la UE.

Cuadro 5. Países de origen de lxs solicitantes de asilo en Estados de UE (Año 2016)

País	
Siria	334.820
Afganistán	182.985
Iraq	126.955
Pakistán	47.595
Nigeria	46.145
Iran	40.160
Eritrea	33.405
Albania	28.925
Rusia	23.015
Otros	340.275

Cuadro 6. Solicitudes de asilo registradas en Estados miembros de la UE

2.015	1.257.030
2.016	1.204.280

Cuadro 6. Estados de la UE receptores de las solicitudes de asilo, en cifras absolutas y en relación al número de habitantes por país. (2016)

Estado	Cifras absolutas	Estado	Por millón de hab.
Alemania	60 %	Alemania	8.789
Italia	10 %	Grecia	4.625
Francia	6 %	Austria	4.587
Grecia	4 %	Malta	3.989
Austria	3 %	Luxemburgo	3.582
Reino Unido	3 %	Chipre	3.350

Cruces ilegales de las fronteras exteriores de la UE

Frontex, la agencia de vigilancia de fronteras de la UE, recopila datos sobre los cruces ilegales de las fronteras exteriores de la UE registrados por las autoridades nacionales. En 2015 y 2016, se detectaron más de 2,3 millones de cruces ilegales.

A algunas personas se detienen en la frontera y se les niega la entrada, suelen ser migrantes provenientes de África del Norte. En 2016, a 388.000 personas se les negó la entrada a las fronteras exteriores de la UE.

Migrantes irregulares presentes en la UE

En 2015, 2,2 millones de personas estaban irregularmente en la UE. En 2016, el número había caído a 984.000. Estar de forma irregular puede significar que una persona no se registró adecuadamente o dejó al Estado miembro responsable de tramitar su solicitud de asilo.

Sin embargo, algunas personas son expulsadas de la UE (por ejemplo, porque sus solicitudes de asilo han sido rechazadas). Un total de 533.000 personas recibieron la orden de retornar a sus países de origen en 2015, pero sólo un 43% de ese total realmente abandonó la Unión. En 2016, la mitad de los 494.000 ordenados para hacerlo, regresó a su país de origen.

¿Qué piensan los europexs?

Según el sondeo del Eurobarómetro de 2017, el 73% de los europexs todavía quieren que la UE haga más para gestionar la situación. La migración también se consideró una prioridad absoluta en los resultados de la encuesta Eurobarómetro de 2016.

Causas

La mayoría de estos movimientos de población se caracterizan por una migración forzada de víctimas de conflictos armados, persecuciones, pobreza, cambio climático o violaciones masivas de los derechos humanos; y por la acción de redes delictivas transnacionales de tráfico ilícito de inmigrantes, que los expone al transporte en condiciones peligrosas o degradante y de trata de personas con el propósito de explotación de los migrantes vulnerables, principalmente mujeres, niños y niñas.

Efecto llamada

Ciertos sectores de la sociedad partidarios de establecer un control exhaustivo de entrada de extranjeros en la UE argumentan que una política de integración y acogida de estas personas produce un efecto llamada y retroalimenta el fenómeno de la migración. Normalmente a esta idea se mantiene íntimamente ligada la del echo de que las medidas de integración y acogida drenan de recursos los presupuestos sociales.

Sin embargo un estudio mas profundo del fenómeno, así como el testimonio de lxs propixs afectadxs demuestra que no existe tal efecto y que las causas de los movimientos, al margen de ser una constante en la historia de la humanidad, son más profundas y fundamentalmente se encuentran en la desigualdad de oportunidades entre el norte y el sur, así como las causas anteriormente expuestas.

No obstante el concepto de efecto llamada está calando en un sector de la sociedad y es importante tenerlo en cuenta a la hora de diseñar campañas de sensibilización y preparar a la sociedad para la acogida.

1.2. Justificación

Agenda europea de migración

Como se ha expuesto en los puntos anteriores, la agenda se basa en los siguientes puntos, que algunos se han incumplido parcialmente:

- Control de fronteras exteriores: Operación Tritón y Sophia. Objetivo: Protección del espacio Schengen, persecución y desmantelamiento de redes de traficantes. Asistencia a embarcaciones en emergencia (objetivo secundario y en espacio marítimo Europeo)
- Operaciones en el marco de la Política común de Seguridad y Defensa. Objetivo Lucha con las redes de traficantes.
- Mejora de los sistemas de información intracomunitarios: Reforma de la oficina de EASO, para la persecución de las redes de tráfico de personas
- Reubicación de refugiadxs
- Trabajar con los países de origen mediante programas regionales de desarrollo y protección. Bajo este epígrafe se ha dotado a Libia de armamento militar y se ha dado entrenamiento a sus fuerzas armadas para el control de fronteras, tanto internas como marítima.
- Trabajar con la Unión Africana para mejorar el sistema de control fronterizo entre países africanos para mejorar la lucha contra las redes de tráfico de personas.

Omisión de Socorro

En los puntos de la agenda europea de migración y en las acciones llevadas a cabo por la UE no se puede encontrar una sola acción que de respuesta a las cientos de millas que tienen que navegar los botes de migrantes hasta llegar a la zona de patrulla de las unidades militares de la UE y que aunque éstas se acerquen a las costas Libias o africanas supone una superficie de cientos de millas náuticas y las unidades desplegadas en las operaciones Tritón y Sophia son insuficientes para barrer la zona y se encuentran sin dotación presupuestaria para ser eficaces.

El 1 noviembre de 2014 se dio por finalizada la operación Mare Nostrum llevada a cabo por la Marina Italiana. Esta operación incluía operaciones de búsqueda y rescate más allá de las aguas territoriales italianas y europeas en una amplia zona SAR, se estima que rescataron entre el 18 de octubre de 2013 y el 1 de noviembre de 2014, 150.000 personas. El coste de esta operación era de 300.000,00 € diarios. Italia solicitó la implicación de la UE en la financiación de la misma. Ante la negativa de cofinanciación, la operación Mare Nostrum se dio por terminada y fue sustituida por la operación Tritón de la agencia de fronteras europea Frontex con un presupuesto significativamente inferior (22.000,00 € diarios) y que se desarrolla exclusivamente en aguas europeas. A todas luces insuficiente para ser considerada una operación eficaz con el propósito de evitar la muerte de las personas que optan por esa vía de entrada en Europa.

Salvamento Marítimo y monitorización de Derechos Humanos

El salvamento y el desembarco en un lugar seguro son operaciones complejas que requieren la participación de diferentes actores, cada uno de los cuales tiene sus obligaciones particulares en virtud del derecho marítimo internacional, además de otras ramas del derecho internacional tales como el derecho de los refugiados y los derechos humanos.

La capitán de un buque tiene la obligación de brindar auxilio a quienes se encuentren en peligro en el mar independientemente de su nacionalidad, condición jurídica o las circunstancias en que se encuentren. Esto constituye una larga tradición marítima y, al mismo tiempo, una obligación que está consagrada en el derecho internacional. El cumplimiento de esta obligación es fundamental para preservar la integridad de los servicios de búsqueda y salvamento marítimos. Entre otros, esta obligación está contenida en dos instrumentos fundamentales:

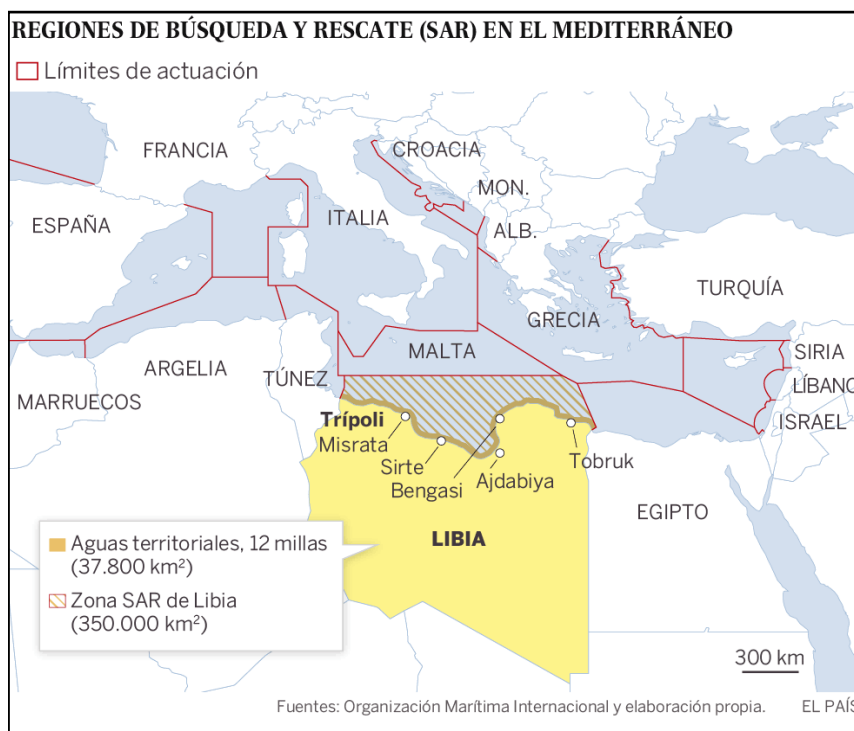
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar (1.982) (Convenio CONVEMAR)
- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (1.974) (Convenio SOLAS)

Si las personas rescatadas en el mar afirman ser refugiadxs o solicitantes de asilo, o indican de algún modo que tienen temor de ser objeto de persecución o malos tratos si desembarcan en un lugar específico, se deben respetar los principios fundamentales establecidos en el derecho internacional de los refugiadxs. La o el capitán de un buque no tiene la responsabilidad de determinar la condición jurídica de las personas rescatadas.

En las operaciones de rescate en las que se han visto envueltas las fuerzas de Guardacostas Libias en el año 2017, que han iniciado sus operaciones, se ha podido comprobar que su entrenamiento no cumple

con estándares aceptables en la UE y tampoco garantizan la seguridad de las víctimas. Al margen de que muchas de ellas denuncian malos tratos y afirman que su vida corre peligro en Libia.

Por todo ello se considera que mantener un buque de rescate en esa zona para realizar labores de socorro y salvamento así como de observador de los incidentes de incumplimiento de los Derechos Humanos, de los mandatos de la OMI y recomendaciones de ACNUR; puede servir como incentivo para mejorar la respuesta de dichas unidades militares, así como las condiciones de vida en Libia y forzar a transformar la agenda europea. Dotándola de un contenido más alineado con el derecho humanitario internacional, que a la vista de las cifras (cuadro 1) se ha mostrado eficaz en el control de flujo migratorio, pero no en la misma medida en la reducción de víctimas.



Observatorio de Derechos Humanos en la mar (SAROBMED)

El observatorio nace en 2017 bajo el liderazgo de la *Universidad Queen Mary* de Londres dirigido por la profesora Violeta Moreno-Max y del mismo formamos parte las siguientes organizaciones:

- Médecins sans frontières
- Jugend Rettet
- Sea Watch
- Proactiva Open Arms
- Proemaid
- Mission Lifeline
- Salvamento Marítimo Humanitario
- Borderline Europe
- Refugee Rescue
- SOS Méditerranée
- Amnesty International
- International Chamber of Shipping
- ECRE
- Human Rights Watch

El objetivo del observatorio es documentar, registrar, hacer un análisis forense de cada caso de violación de Derechos Humanos e informar del mismo con el mayor rigor posible a las autoridades europeas e internacionales, bien de los que ocurran en aguas internacionales o bien en el espacio marítimo atribuible a alguno de los países ribereños.

Este es un instrumento necesario y fundamental para ejercer un cierto control independiente sobre los efectos de la política europea en el control de flujo migratorio y por tanto para llevar a cabo los objetivos de proyecto. Los informes del observatorio pueden ser la base legal para iniciar procesos legales contra los responsables de omisión de socorro, de protección legal de las víctimas o solicitantes de asilo.

El observatorio se alimenta y se justifica con los datos aportados por las ONGs desplegadas en el terreno a través de una plataforma on-line que recoge los datos de cada incidente, en un formulario similar a los internacionalmente aceptados en los incidentes marítimos. (protocolos OMI)

Buques de rescate de ONGs en la zona

Desde el 2017 se viene produciendo un drenaje de buques de rescate en la zona.

En la actualidad se encuentran operativos 6 buques de rescate de ONGs en la zona:

- Acuaris (SOS Mediterrané - MSF)
- Open Arms (Proactiva - Open Arms)
- Astral (Proactiva - Open Arms)
- Sea Watch 3 (Sea Watch)
- Sea Eye (Sea Eye)
- Sea Fox (Sea Eye)

La ONG alemana Jugend Retten (Jóvenes al rescate) se encuentra en un proceso judicial en Italia que mantiene su buque M/V Iuventa bajo arresto preventivo.

La ONG alemana Mission Lifeline tiene su barco M/V Lifeline en reparaciones y está a la espera de cerrar un acuerdo con otra ONG para poder hacerse a la mar.

Salvamento Marítimo Humanitario nos encontramos en la fase final de la compra y reforma de un buque de pesca de cerco (atuenro) de 32 m de eslora construido en el año 2001 (Stella Maris Berria). en perfecto estado de navegación. El buque podría estar disponible en la zona en Julio de 2018 y navegará con el nombre B/S Aita Mari, en memoria de Jose Mari Zubia, marinero y pescador de Zumaia, conocido por los múltiples rescates que hizo entre Zumaia y Donostia. Falleció en 1866 tratando de salvar un bote de pesca en la entrada a Donostia.

Cuadro 8. Estimación de número de personas rescatadas por buques de ONGs

2015	305.000
2016	108.000
2017	51.700

Las ONGs, tanto a nivel operativo en la denominada zona SAR como en los puertos base (establecidos en Malta) como en la estrategia de defensa de nuestra seguridad jurídica tratamos en red y hay un amplio marco de colaboración. Incluyendo compartir recursos de voluntarios, equipos, etc.

Salvamento Marítimo Humanitario también forma parte activa y es miembro de la Federación Internacional de Salvamento Marítimo (IMRF)

Convenio Salvamento Marítimo Humanitario - Proem Aid

Las asociaciones Salvamento Marítimo Humanitario y Proem Aid nacen a finales del año 2015 como resultado de la respuesta ciudadana al fenómeno de la arribada masiva de refugiados a las costas del Mediterráneo. En ambos casos personas vinculadas al mundo de las emergencias se articularon en asociaciones para poder reforzar la respuesta al fenómeno de manera continuada.

Durante 2016 y 2017 ambas organizaciones han mantenido sus operaciones en las islas griegas de Lesbos y Chios en el Egeo.

Dado que ambas asociaciones tienen orígenes, fines, composición y estructura similar, la unión de las mismas para este proyecto se produce de forma natural.

Con la unión de ambas asociaciones se consigue una base de voluntarios más sólida y una estructura organizativa más consistente.

En los meses de Septiembre - Noviembre se llevaron, en conjunto ambas organizaciones, cinco misiones a bordo del Buque Lifeline en la ruta del Mediterráneo central.

Campaña 2017 - Resultados

Días totales de misión: 70

Millas totales navegadas: 3.760

Días de navegación Millas navegadas

1ª misión: 14 sept - 2 octubre 11 días (20 sept - 30 sept) 957

2ª misión: 30 septiembre - 16 octubre 10 días (5 oct - 14 oct) 971

3ª misión: 14 octubre - 2 noviembre 12 días (18 oct - 29 oct) 807

4ª misión: 31 octubre - 16 noviembre 5 días (8 nov - 13 nov) 500

5ª misión: 14 noviembre - 2 diciembre 9 días (18 nov - 26 nov) 525

Número de voluntarios en total: 92

- Hombres 88,05% - Mujeres 11,95%

- Media de edad aprox.: 43 años

Total rescates / incidentes:

- 7 embarcaciones rescatadas: 580 personas

- 3 avisos que no se pueden atender o que son atendidos por otros buques en la zona

- 1 balsa hundida

- 1 cadáver

- 1 recién nacido en una de las embarcaciones atendidas

Ratios de gestión:

- Coste por día navegado: 2.755,64 €

- Coste por milla: 34,44 €

Buque de Salvamento “Aita Mari”

El B/S Aita Mari nace como resultado de la transformación del atunero “Stela Maris Berria” con puerto base en Getaria.

Situación actual del buque.





Características principales:

Eslora: 32 m
Manga: 7,1 m
Arqueo bruto: 161 GT
Año de construcción 2001

Actualmente se encuentra en proceso de cambio de lista tercera (actividad de pesca) a lista primera (Labores de auxiliares y de asistencia) sin ánimo de lucro.

El buque navegará bajo pabellón español y con tripulación mínima profesional

- Capitán/a
- Primer Oficial
- Jefe de Máquina
- Engrasador/a
- Marinerx de Cubierta

El resto de tripulación serán voluntarios:

- 2 patronxs de lancha de rescate
- 4 marinerxs rescatadores
- 2 Sanitarixs (Medicx - Enfermerx)
- 1 cocinerx
- 2 Periodistas

Protocolos de reclutamiento de voluntarixs

Para llevar a cabo las mareas se establece un calendario de periodos de navegación de quince días. Contando los tránsitos y el tiempo necesario para el relevo se fijan los turnos del 1 al 17 y del 15 al 3 (del mes siguiente) de cada mes.

Lxs voluntarixs proceden de las bolsas de voluntarixs que ya contamos en Salvamento Marítimo Humanitario y Proem Aid. No obstante debido a la alta demanda de voluntarixs, una vez empezada la campaña (32 por mes, salvo que algunos doblen turno) será necesario realizar campañas de

captación de voluntarixs. Estas campañas estarán especialmente diseñadas visualizando la figura de la mujer en labores de rescate, como patrona de la embarcación de rescate u oficial de puente, marinería y el roles tradicionalmente asociados a los hombres.

En el establecimiento de las tripulaciones, se priorizará la disponibilidad de las voluntarias y los puestos anteriormente citados.

Todos los voluntarixs deberán tener vigentes las titulaciones correspondientes a sus roles en vigor y haber enviado la documentación establecida en el procedimiento de inscripción antes de embarcar.

Transformación en Buque de rescate

El buque va a sufrir una reforma relevante para transformarse en buque de rescate.

Se desmontan los viveros de popa y se habilita para camarotes de la tripulación la bodega de popa y el espacio liberado por los viveros.

Se amplía el guardacalor por la proa (Sobre los viveros) y se habilita ese espacio para la enfermería (con sitio para dos camas de UVI) Se modifica la distribución actual del guardacalor, ampliando la zona de cocina y gambuza. Los camarotes actuales de la tripulación a proa, se conservan para las personas rescatadas. Se retira el forro de la bodega de proa y se habilita para las personas rescatadas.

En al cubierta de popa se instalarán dos pescantes o sistema para trincar las lanchas de rescate, uno a cada banda, accionados por un sistema hidráulico y winchie eléctrico para el izado / arriado de las mismas.

Se instalará en proa una maquinilla para la maniobra de fondeo y un soporte para el ancla.

Se instalará un sistema de video vigilancia y monitorización 24 h.

Se instalará un sistema de acceso a internet por satélite y una red local a bordo, para poder transmitir de forma inmediata de cualquier incidente.

Se equipará con dos embarcaciones semirrígidas de 5,6 / 6 m. de eslora (una de ellas certificada SOLAS, que hará de bote de rescate a efectos de despacho del buque)

Protocolos de información a bordo

Con el objetivo de garantizar que todos las personas rescatadas son conscientes de sus obligaciones y derechos, se establecerá un procedimiento de información una vez que las personas se encuentren a bordo.

Bien mediante mensajes a través de la megafonía en diferentes idiomas, bien mediante paneles en pasillos y espacios comunes, bien mediante comunicación verbal se informará a las personas a bordo de los derechos que les asisten y las consecuencias que puede tener su entrada de forma irregular al espacio Schengen .

Protocolos sanitarios y de detección de víctimas de violencia sexual, menores sin acompañar y su tratamiento

En el proceso de rescate y acogida a bordo se establecerá un protocolo sanitario mediante un triaje de las personas que manifieste algún malestar.

En dicho protocolo se pondrá especial atención el las mujeres que embarquen. Las mujeres dispondrán de un espacio separado de los hombres (con capacidad para doce literas) y aquellas que viajen con lactantes o manifiesten haber sido víctimas de abusos sexuales tendrán prioridad en las literas reservadas para ellas, el resto de mujeres que viajen solas o menores sin acompañar se alojaran en las mismas literas si queda espacio disponible o en un espacio separado de los hombres



en la medida de lo posible según la disponibilidad a bordo. Se llevará a bordo siempre personal sanitario femenino para facilitar la comunicación con las víctimas.

En los casos de abusos sexuales se hará un informe medico que se facilitará a la interesada y el o la capitana informará a las autoridades a la llegada al puerto de destino.

Campañas de sensibilización. La mujer migrante

Se hará especial incidencia a los medios embarcados de reflejar la realidad de las mujeres en esta ruta. Se pondrá como condición para el embarque el recoger sus testimonios y material gráfico para poder dotar de contenido las campañas de sensibilización en la sociedad de acogida.

Se organizará una agenda con acciones de sensibilización en las la Comunidad de Euskadi, Navarra y Madrid. Con exposiciones, mesas redondas y proyección de documentales disponibles de contenido adecuado que muestren la realidad de las mujeres en las rutas migratorias. Se trabajará en red con otras organizaciones, en Bizkaia especialmente con OEE, para integrar la campaña en su agenda de acciones de sensibilización. Se contactará con ikastolas (o redes de centros educativos) y ayuntamientos para ofrecernos a mostrar los testimonios recogidos en las misiones y la experiencia de los los propios voluntarixs.

Campaña de sensibilización. Igualdad en el compromiso solidario

La experiencia de nuestra organización durante los dos años y medio que llevamos de andadura es que las mujeres por regla general tienen un compromiso solidario mucho mayor que los hombres.

Ese compromiso se traduce en la asunción de trabajos diarios dentro de la organización de poca visualización y de importancia vital. Es un reto para nuestra organización conseguir una representación paritaria en los órganos de gobierno y en el cuadro orgánico, de manera que participen no sólo en las tareas, sino en la toma de decisiones y establecimiento de estrategias.

Se está redactando un Plan de Igualdad para poner en práctica en SMH y en el proyecto

Por otro lado, dentro de los roles de de los desempeños en nuestra organización existe unos estereotipos claros que debemos aprovechar para cambiar y mandar un mensaje alternativo a la sociedad.

- Mujer en el rol de rescatadora
- Mujer en el rol de marinera
- Mujer en el rol de patrona rescatadora, etc

2. PLANTEAMIENTO Y CONTENIDOS DEL PROYECTO

2.1 Objetivo

OBJETIVOS	INDICADORES
OBJETIVO 1: Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos en la mar. En especial los artículos 3, 13 y 14 de la Declaración Universal de los DDHH.	Indicador: Número de personas rescatadas, Número de personas que declaran a bordo solicitar asilo en UE, número de personas trasladadas a territorio de la UE
OBJETIVO 2: Implicar a las autoridades en la protección de Derechos Humanos en la mar	Indicador: Número de casos de violación de DDHH informados a las autoridades de UE
OBJETIVO 3: Difundir las condiciones de DDHH en el país de origen.	Indicador: Número de publicaciones / trabajos periodísticos sobre los testimonios de las víctimas.
OBJETIVO 4: Sensibilización de la sociedad de acogida en general. Visualización de la mujer migrante y las dificultades en su tránsito por las fronteras	Indicador: Número de eventos realizados / Impactos en medios de comunicación
OBJETIVO 5: Mostrar la mujer como ejemplo de solidaridad. Ampliar su participación en los cuadros de mando en el proyecto (Junta Directiva paritaria)	Indicador: Ratio de voluntarias total al final del proyecto / Número de voluntarias en la Junta General de SMH

2.2 Resultados

RESULTADOS	INDICADORES
RESULTADO 1. Cumplimiento de los DDHH en la mar	Indicador: Trasladar a puerto seguro (Europeo) el 70 % de las víctimas de las operaciones de rescate en las que nos veamos envueltos
RESULTADO 2. Consolidación del observatorio de los DDHH en la mar	Indicador: Informar del 100 % de los casos de violación de DD HH de los que somos testigos.
RESULTADO 3. Conseguir un impacto relevante en los medios internacionales	Indicador: Al menos una publicación trimestral en un medio internacional relevante
RESULTADO 4. Campaña de sensibilización en los territorios de Euskadi, Navarra y Madrid. Visualización de la mujer migrante y las dificultades en su tránsito por las fronteras	Indicador: Realización de al menos un evento en Bilbao, Donostia, Gasteiz, Iruña, Madrid. Establecimiento de un canal de información con plataformas ciudadanas y organizaciones de mujeres
RESULTADO 5. Conseguir enrolar a un 20 % de mujeres a bordo. Junta Directiva de SMH paritaria	Indicadores: Listado de socios / Acta de la Junta

2.3 Actividades

RESULTADOS	ACTIVIDADES
RESULTADO 1. Cumplimiento de los DD HH en la mar	Acción 1.1. Compra, reforma y despacho del buque "Aita Mari" Indicador: Hoja de asiento Acción 1.2. Establecimiento de protocolos de actuación a bordo que garanticen la información de las víctimas de sus derechos Indicador: Protocolo. Auditoría interna Acción 1.3. Establecimiento de protocolos de actuación para detección y tratamiento de mujeres víctimas de violencia sexual y menores sin acompañar Indicador: Protocolo. Auditoría interna. Número de mujeres y menores atendidas Acción 1.4. Operaciones de rescate en las rutas migratorias del Mediterráneo Indicador: Número de misiones. Millas navegadas. Número de personas rescatadas. Avisos de emergencias/emergencias asistidas
RESULTADO 2. Consolidación del observatorio de los DDHH en la mar	Acción 2.1. Participación en el observatorio de Derechos Humanos en la mar SAROBMED Indicadores: Asistencia al 80 % de las reuniones convocadas por el grupo. Acción 2.2. Informar de los casos de violación de los DDHH que somos testigos. Indicador: Informe del 100 % de los casos conocidos
RESULTADO 3. Conseguir un impacto relevante en los medios internacionales	Acción 3.1. Realizar agenda de periodistas internacionales. Indicador: Agenda. Relación de periodistas Acción 3.2. Impactos en medios nacionales e internacionales. Indicador: Relación de publicaciones. Al menos tres publicaciones Acción 3.3. Convenio con Instituto Transform Europe. Publicación/exposición en espacios urbanos, mediante formatos innovadores, en ciudades europeas la realidad del Mediterráneo como ruta de entrada en Europa. Indicador: Número de acciones de divulgación. Al menos en tres ciudades europeas.

RESULTADOS	ACTIVIDADES
RESULTADO 4. Campaña de sensibilización en los territorios de Euskadi, Navarra y Madrid. Visualización de la mujer migrante y las dificultades en su tránsito por las fronteras	Acción 4.1. Establecer condiciones de trabajo los periodistas embarcados. Compromiso de recoger testimonio y material gráfico de mujeres rescatadas. Indicador: Número de testimonios recogidos. Mínimo 10 Acción 4.2. Diseño del contenido y material gráfico de la campaña Indicador: Montaje de la campaña Acción 4.3. Realizar agenda de eventos de sensibilización junto con plataformas ciudadanas, (Bizkaia OEE, Ikastolen Elkartea) departamentos sociales municipales y centros escolares. en las capitales y principales municipios de provincia de Euskadi, Navarra y Madrid Indicador: 10 intervenciones en ciudades del Estado Acción 4.4. Campaña de visualización de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en las rutas migratorias
RESULTADO 5. Aumentar el de mujeres a bordo. Junta Directiva de SMH paritaria	Acción 5.1. Realización de un Plan de Igualdad Indicador: Plan de igualdad y su implantación. Auditoría interna Acción 5.2. Protocolos de selección de voluntarios y priorización a mujeres en asignación a tareas / turnos Indicador: Conseguir un 20 % de tripulantes femeninos Acción 5.3. Promoción de la participación de la mujer en la Junta Directiva Indicador: Junta Directiva Paritaria Acción 5.4. Campañas de visualización de la mujer voluntaria en roles tradicionalmente reservados a los hombres Indicador: Campañas

3. PRESUPUESTO

Artículo	Importe	Unid.	Total
<u>Embarcaciones</u>			237.400,00 €
compra FV “Stella Maris”	200.000,00 €	1	200.000,00 €
Lancha de rescate 6 m con certif. SOLAS	37.400,00 €	1	37.400,00 €
<u>Reforma “Stella Maris”</u>	250.000,00 €	1	270.000,00 €
Incluye desalinizador y revisión motor	250.000,00 €	1	250.000,00 €
Generador auxiliar eléctrico	15.000,00 €	1	15.000,00 €
Arreglos en puente carpintería/tapicería	5.000,00 €	1	5.000,00 €
<u>Material de rescate</u>			17.251,80 €
Casco	179,00 €	10	1.790,00 €
Kit Salvavidas	10,00 €	50	500,00 €
Chaleco Salvavidas	320,00 €	10	3.200,00 €
Funda Estanca VHF	48,00 €	10	480,00 €
Cabo emergencia	58,00 €	5	290,00 €
Walkies acuáticos	220,00 €	8	1.760,00 €
Estrobos flotantes	19,70 €	18	354,60 €
Focos busqueda	33,84 €	5	169,20 €
Trajes secos	270,00 €	18	4.860,00 €
Navaja cortacabos	30,00 €	18	540,00 €
lámparas Frontales	170,00 €	18	3.060,00 €
Mochila de ataque	124,00 €	2	248,00 €
<u>Material para tripulación</u>			8.903,00 €
Casco	75,00 €	12	900,00 €
Chaleco salvavidas	120,00 €	18	2.160,00 €
Megafono	120,00 €	2	240,00 €
Prismaticos	159,00 €	5	795,00 €
Linterna Mini	36,00 €	20	720,00 €
pantalón chubasquero	48,00 €	25	1.200,00 €
Botas de agua	42,00 €	20	840,00 €
Bolsas estancas	13,00 €	20	260,00 €
Walkies estándar	89,00 €	12	1.068,00 €
Lencería / mantas	20,00 €	36	720,00 €

Artículo	Importe	Unid.	Total
<u>Material para náufragos</u>			20.912,80 €
Salvavidas niño	9,99 €	200	1.998,00 €
Salvavidas Adulto	10,95 €	400	4.380,00 €
Mantas termicas	1,99 €	1000	1.990,00 €
Saco Termico	10,25 €	200	2.050,00 €
Flotación 12 personas	765,00 €	6	4.590,00 €
camilla apilable	295,24 €	20	5.904,80 €
<u>Eletrónica náutica</u>			11.520,00 €
VHF lancha de rescate	650,00 €	1	650,00 €
AIS/Plotter Lancha de rescate	870,00 €	1	870,00 €
Radar ARPA principal	10.000,00 €	1	10.000,00 €
<u>Equipamiento barco</u>			20.135,50 €
Cartografia	500,00 €	1	500,00 €
Toldo	3.000,00 €	1	3.000,00 €
Ordenador / Servidor	890,00 €	3	2.670,00 €
SAI	500,00 €	1	500,00 €
Sistema de videovigilancia	4.208,00 €	1	4.208,00 €
frigorífico	800,00 €	1	800,00 €
Lavadora 12 kg	750,00 €	2	1.500,00 €
Secadora	300,00 €	1	300,00 €
Arcón congelador	350,00 €	2	700,00 €
Cafetera	50,00 €	1	50,00 €
Microondas	120,00 €	1	120,00 €
Lavavajillas	250,00 €	1	250,00 €
Aspiradora	77,50 €	1	77,50 €
Split aire acondicionado	600,00 €	4	2.400,00 €
Cubertería	150,00 €	1	150,00 €
Platos	3,00 €	20	60,00 €
Tazas	3,00 €	20	60,00 €
almohada	25,00 €	18	450,00 €
Colchones 80 cm	90,00 €	18	1.620,00 €
Lencería / mantas	20,00 €	36	720,00 €

Artículo	Importe	Unid.	Total
Herramientas			18.885,00 €
Equipo soldador	1.500,00 €	1	1.500,00 €
Karcher	900,00 €	1	900,00 €
Guantes trabajo	11,00 €	40	440,00 €
Juego de llaves fijas	350,00 €	2	700,00 €
Diversas herramientas de mano	2.500,00 €	1	2.500,00 €
Taladro de columna	1.200,00 €	1	1.200,00 €
Taladro eléctrico	145,00 €	1	145,00 €
Repuestos para bombas	1.000,00 €	1	1.000,00 €
Repuestos para motor	10.000,00 €	1	10.000,00 €
Filtros	500,00 €	1	500,00 €
Enfermería			8.050,00 €
Material de curas	300,00 €	6	1.800,00 €
Monitor constantes vitales	1.800,00 €	2	3.600,00 €
DEA	1.800,00 €	1	1.800,00 €
Foco luz fría	350,00 €	1	350,00 €
Cama clínica articulada eléctrica	500,00 €	1	500,00 €
Nóminas			45.000,00 €
Capitán	2.500,00 €	6	15.000,00 €
Jefe de máquinas	2.500,00 €	6	15.000,00 €
Logista	2.500,00 €	6	15.000,00 €
Sensibilización			
Producción de material gráfico	5.000,00 €	1	5.000,00 €
Gasto mensual			163.300,00 €
Suministros mantenimiento	2.000,00 €	6	12.000,00 €
Reposición enfermería	750,00 €	6	4.500,00 €
Combustible	7.000,00 €	6	42.000,00 €
Comida Tripulacion	3.000,00 €	6	18.000,00 €
Comida Naufragos	1.000,00 €	6	6.000,00 €
Conexión internet	2.900,00 €	6	17.400,00 €
Gastos portuarios	3.100,00 €	6	18.600,00 €
Gastos sede Malta	1.500,00 €	6	9.000,00 €
Alquiler coche en Malta	800,00 €	6	4.800,00 €
Seguros	4.000,00 €	1	4.000,00 €
Gastos de viaje	2.000,00 €	6	12.000,00 €
Otros imprevistos	15.000,00 €	1	15.000,00 €
TOTAL			826.358,10 €

4. PLAZO

CRONOGRAMA									
	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
	mayo	junio	julio	agosto	noviembre	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
RESULTADO 1. Cumplimiento de los DDHH en la mar									
Acción 1.1. Compra, reforma y despacho del buque "Aita Mari"									
Acción 1.2. Establecimiento de protocolos de actuación a bordo que garanticen la información de las víctimas de sus derechos									
Acción 1.3. Establecimiento de protocolos de actuación para detección y tratamiento de mujeres víctimas de violencia sexual y Menores sin acompañar									
Acción 1.4. Operaciones de rescate en las rutas migratorias del Mediterráneo									
RESULTADO 2. Consolidación del observatorio de los DDHH en la mar									
Acción 2.1. Participación en el observatorio de Derechos Humanos en la mar SAROBMED									
Acción 2.2. Informar de casos de violación de los DDHH que somos testigos									
RESULTADO 3. Conseguir un impacto relevante en los medios internacionales									
Acción 3.1. Realizar agenda de periodistas internacionales									
Acción 3.2. Impactos en medios nacionales e internacionales									
Agenda 3.3. Convenio con Transform Europe									
RESULTADO 4. Campaña de sensibilización en los territorios de Euskadi, Navarra y Madrid. Visualización de la mujer migrante y las dificultades en su tránsito por las fronteras									
Acción 4.1. Establecer condiciones de trabajo los periodistas embarcados. Compromiso de recoger testimonio y material gráfico de mujeres rescatadas									
Acción 4.2. Diseño del contenido y material gráfico de la campaña									
Acción 4.3. Realizar agenda de eventos de sensibilización junto con plataformas ciudadanas, departamentos sociales municipales y centros escolares. en las capitales y principales municipios de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, Navarra y Madrid									
Acción 4.4. Campaña de visualización de las dificultades con las que se encuentran las mujeres en la ruta migratoria									
RESULTADO 5. Conseguir enrolar a un 20 % de mujeres a bordo. Junta Directiva de SMH paritaria									
Acción 5.1. Plan de Igualdad									
Acción 5.2. Protocolos de selección de voluntarios y priorización de tareas / turnos a mujeres									
Acción 5.3. Promoción de participación de la mujer en la Junta Directiva y cuadros orgánicos									
Acción 5.4. Campaña de visualización de la mujer voluntaria en roles tradicionalmente reservados a los hombres									

5. SOSTENIBILIDAD

Ingresos	Importe presupuestado solicitado	Importe confirmado Marzo 2018
Sector Privado	315.148,00 €	178.042,00 €
Recursos propios SMH	102.148,00 €	102.148,00 €
Socios SMH	11.000,00 €	3.250,00 €
Aportación Proem Aid	50.000,00 €	30.000,00 €
Transferencias particulares	50.000,00 €	16.566,00 €
Donaciones organizaciones / Empresas	80.000,00 €	22.356,00 €
Campañas Huchas	5.000,00 €	730,00 €
Eventos propios	12.000,00 €	2.200,00 €
Ventas On-line	5.000,00 €	792,00 €
Subvenciones Públicas	521.500,00 €	18.500,00 €
Gobierno Vasco	400.000,00 €	
Diputación de Bizkaia	80.000,00 €	
Ayuntamiento Etxebarri	1.000,00 €	1.000,00 €
Ayuntamiento de Deba	2.500,00 €	2.500,00 €
Ayuntamiento Rentería	3.000,00 €	
Ayuntamiento de Beasain	10.000,00 €	
Ayuntamiento de Mostoles	10.000,00 €	
Juntas Generales Gipuzkoa	15.000,00 €	15.000,00 €
TOTAL	836.648,00 €	196.542,00 €

6. Bibliografía - Referencias

UNHCR / ACNUR data portal <http://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean?id=1345>

IOM Mediterranean update http://migration.iom.int/docs/MMP/171103_Mediterranean_Update.pdf

IOM Migration flows <http://migration.iom.int/europe/>

IOM flow monitoring surveys:

http://migration.iom.int/docs/FMS_CT_Analysis_male%20female_Central_Eastern_2017.pdf

Migration data portal - Childs migration <https://migrationdataportal.org/themes/child-migrants-0>

Unicef-Children in the movie Italy and Greece <https://www.unicef.org/eca/reports/children-move-italy-and-greece>

UNHCR Refugee and migrant children <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/55971>

IOM Mediterranean migrants arrivals Reach <https://www.iom.int/news/mediterranean-migrant-arrivals-reach-150982-2017-deaths-reach-2839>

MSF Mediterranean migration <http://www.msf.org/en/topics/mediterranean-migration>

The protection vulnerable individuals in the context of EU policies on border checks, asylum and immigration <http://www.fp7-frame.eu>

Council of the European Union, 'Plan for the management of the external borders of the Member States of the European Union' [2002] 10019/02

Council of the European Union, European Pact on Immigration and Asylum [2008] 13440/08 ASIM 72

Council of the European Union, Human Rights and Democracy: EU Strategic Framework and EU Action Plan [2012] 11855/12

UNHCR, Position Paper on Violence against women and girls in the European Union and persons of concern to UNHCR, PC.DEL/824/14, 9 July 2014

Fischer-Lescano, A., Löhr, T. and Tohidipur, T., 'Border Controls at Sea: Requirements under International Human Rights and Refugee Law' [2009] International Journal of Refugee Law 256

Gil Bazo, M-T., 'The Practice of Mediterranean States in the context of the European Union's Justice and Home Affairs External Dimension: The Safe Third Country Concept Revisited' (2006) 18(2-3) International Journal of Refugee Law 571

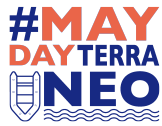
Moreno Lax, V., 'Seeking Asylum in the Mediterranean: Against a Fragmentary Reading of EU Member States' Obligations Accruing at Sea' (2011) 23(2) International Journal of Refugee Law 174

European Asylum Support Office (EASO), Access to the Asylum Procedure: Practical Tools for First-Contact Officials <https://easo.europa.eu/accesstoprocedure/>

European Commission, 'A Common European Asylum System' [2014]

FRA, Fundamental rights at Europe's southern sea borders [2013] http://fra.europa.eu/sites/default/files/fundamental-rights-europes-southern-sea-borders-jul-13_en.pdf

Amnesty International, Amnesty International Report 2015/16: The State of the World's Human Rights (Amnesty International 2016)



Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR) Euskadi, 'The Externalization of Borders: Migration Control and the Right to Asylum: A Framework for Advocacy' (CEAR 2012)

Ertürk, Y., 15 years of the United Nations Special Rapporteur on Violence against Women, Its Causes and Consequences (United Nations 2009)

European agenda on migration https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information_en

Irregular migration via the central Mediterranean - From emergency responses to systematic solutions https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/irregular-migration-mediterranean-strategic_note_issue_22_0_en.pdf